Expediente: (DPMA)620-2007-00000-674-9.

Entidad: Agrupación de Municipios Estepona, Casares,

Manilya.

Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Subvención: 7.000,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000070-22. Entidad: Asoc. para el Desarrollo Infantil (ADI).

Programa: Mantenimiento. Subvención: 8.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000071-12. Entidad: Asoc. para el Desarrollo Infantil (ADI).

Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo a los emigrantes retornados a Málaga y su provincia - SER.

Subvención: 19.000,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000468-11.

Entidad: Ayuntamiento de Periana.

Programa: Traslado emigrantes temporeros.

Subvención: 7.500,00 eŭros.

Expediente: (DPMA)521-2007-00000465-11.

Entidad: Ayuntamiento de Periana.

Programa: Guardería para hijos de emigrantes temporeros.

Subvención: 6.100,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones para la atención a la Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a la Comunidad Gitana.

Crédito presupuestario:

01.19.00.01.29.485.02.31 G 9. 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0. 01.19.00.01.29.780.00.31 G 5.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000011-2. Entidad: Asoc. Sociocultural Comunidad Gitana.

Programa: Mantenimiento. Subvención: 5.850,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000012-1. Entidad: Asoc. Sociocultural Comunidad Gitana.

Programa: Corte y Confección. Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000014-1.

Entidad: Asoc. de Promoción e Investigación Gitana de la

Axarquía - APIGA.

Programa: Intervención socioeducativa mediante clubes infantiles en zonas con grave marginación social (conti-

nuación).

Subvención: 11.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000204-1.

Entidad: APA CP Intelhorce. Programa: Escuela de verano. Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2007-00000001-1.

Entidad: Asoc. por la Igualdad de los niños Gitanos Cha-

vorrillos.

Programa: Escuela de verano 2007. Subvención: 29.970,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones para la atención a personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario:

01.19.00.18.29.488.08.31.G.1. 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0. 01.19.00.18.29.468.02.31.G.4.